Guayaquil, a 1 de diciembre del 2.000

Señor ingeniero HOLGUER VITERI PLAZAERTE Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar por medio de la presente, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía ROMIL S.A. ROMILSA, celebrada el día de hoy, tuvo a bien de designarlo GERENTE GENERAL de la Compañia por periodo de cinco años, contados a partir de la inscricción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañia, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.-

Los referidos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día 25 de octubre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 2 de diciembre de 1.994.

Se deja constancia que Ud. reemplaza al señor ingeniero Wladinir Fuentes Cárdenas, cuyo nombraniento consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 1.998.

del servirá acept\ación expresar su presente nombramiento, con indicación de fecha.

tentamente,

. FRANCISCO ALVEAR SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia ROMIL S.A. ROMILSA

Guayaquil, a 1 de Diciembre del 2.000

ING. COM. HOWGUER/VITERI

GERENTE GENERAL C.I.0903445062

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ROMIL S.A. ROMILSA, a favor de HOLGUER VITERI PLAZAERTE, folio 89.382, Registro Mercantil número 24.567, Repertorio número 31.200.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 70.997 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MFG Trámite Nº 59356

NOTA: Este Recretor de la comprete de la de la verde qual de la condicion de la mediation y/e anotación e de comente